

El apoyo de los grandes países de la UE acerca el impuesto a las petroleras

Alemania, Italia y Polonia piden debatir el gravamen extraordinario defendido por España en la próxima reunión del Ecofin

Enrique Serbeto
Corresponsal en Bruselas

Los ministros de Finanzas de Alemania, Italia, Austria, Polonia y Portugal, junto con el ministro de Economía español, Carlos Cuerpo, enviaron el sábado una carta a la presidencia irlandesa en la que piden abrir un debate sobre un posible gravamen sobre los ingresos extraordinarios que han obtenido las grandes empresas energéticas con la crisis del estrecho de Ormuz. En la carta piden que esta cuestión se debata en la reunión informal que se llevará a cabo el mes que viene entre los responsables de Finanzas de la UE en Dublín.

«Las compañías petroleras están registrando una rentabilidad global y unos márgenes en los productos refinados que superan el aumento de los precios del crudo» se dice en el documento que constata asimismo que «estamos viviendo una de las mayores conmociones de oferta de las últimas décadas y, en todo el mundo, crece el malestar por el aumento del coste de la vida».

Los seis países reclaman abrir un debate sobre un «marco a escala de la UE para gravar los beneficios extraordinarios» y piden que se aplique la experiencia del gravamen temporal introducido tras la invasión rusa de Ucrania en 2022.

Se prevé que las seis mayores empresas petroleras van a duplicar prácticamente su beneficio neto en el segundo trimestre de 2026, al pasar de 23.000 millones de dólares a 45.000 millones, según estima la organización Oxfam Intermón. De acuerdo con estos datos, los beneficios previstos para el conjunto de 2026 de BP, Chevron, Eni, ExxonMobil, Shell y TotalEnergies ascienden a 147.000 millones de dólares (126.000 millones de euros), más que sus beneficios conjuntos durante los 21 meses anteriores (del segundo trimestre de 2024 al cuarto trimestre de 2025). Entre las empresas más beneficiadas, Oxfam prevé que Chevron anuncie que ha cuadruplicado sus beneficios durante los últimos tres meses, hasta superar los 1.000 euros por segundo, mientras que los de ExxonMobil se habrían triplicado, hasta los 1.540 euros por segundo.

En 2022 la UE aprobó un reglamen-



Carlos Cuerpo en Bruselas. EFE

Las seis mayores petroleras van a duplicar su beneficio neto y pasar de 23.000 millones de dólares a 45.000 millones

to por el que se obligaba a los Estados miembros a aplicar una «contribución de solidaridad» de al menos el 33% sobre los beneficios extraordinarios de las empresas de petróleo, gas, carbón y refino, o bien una medida nacional equivalente. Los beneficios que superasen en más de un 20% la media de 2018-2021 se consideraron como extraordinarios, atribuibles a las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania que a su vez requería un aumento del gasto público en distintos sectores. 15 de los países miembros aplicaron directamente esa fórmula de la Comisión, mientras que el gobierno español prefirió aplicar como «medida equivalente» un impuesto extraordinario sobre la cifra de negocios total, lo que provocó que finalmente no tuvo el necesario apoyo parlamentario para seguir aplicándolo en 2025 y recientemente, la Audiencia Nacional ha dado la razón a Repsol, en contra de ese gravamen especial.

El Gobierno de España realizó en su momento una interpretación extensiva de ese margen de maniobra y aplicó la norma también a las eléctricas en busca de mayor recaudación, lo que le permitió recaudar más de 2.800 millones de euros en dos años. Intentó convertir la figura transitoria en estructural, como ocurrió también con el impuesto a la banca, pero el rechazo de Junts hizo que su intención cayera en saco roto.